

1. DATOS DE LA PÓLIZA

Endoso:

Póliza:

Plan de seguro:

Vigencia Desde las 12 hrs. del (día/mes/año):

Hasta las 12 hrs. del (día/mes/año):

Vigencia del endoso Desde las 12 hrs. del (día/mes/año):

Hasta las 12 hrs. del (día/mes/año):

2. DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre:

Domicilio:

R.F.C.:

3. TEXTO

Este documento modifica y/o adiciona de forma particular las condiciones generales del contrato de seguro y es utilizado en endosos A, endosos B y endosos D.

Entendiendo por endosos A, a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado en un incremento de prima, endoso D a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado una disminución de prima y endoso B a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, no refleja en incremento o disminución de prima.

4. PRIMA DEL SEGURO

Sub total:

Fecha de emisión:

I.V.A.:

Moneda:

Prima neta:

Artículo 101:

Periodo de pago:

Recargo por pago fraccionado:

I.V.A. Artículo 101:

Forma de pago:

Gastos de expedición:

Total a pagar:

Nombre del Asegurado y/o Contratante:

Póliza:

Endoso:

Especificaciones Adicionales

Este documento modifica y/o adiciona de forma particular las condiciones generales del contrato de seguro y es utilizado en endosos A, endosos B y endosos D.

Entendiendo por endosos A, a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado en un incremento de prima, endoso D a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado una disminución de prima y endoso B a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, no refleja en incremento o disminución de prima.

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Lugar y fecha de expedición: Ciudad de México

Sofimex, Institución de Garantías, S.A.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 05 de Junio de 2019 con el número CNSF-S0805-0173-2019/CONDUSEF-003878-01 de fecha 22/07/2019."